

**ACTA DE FIRMA DEL COMPROMISO DE ACTUACIÓN ENTRE
CEOE Y CEPYME Y CC.OO. Y UGT SOBRE LA NEGOCIACIÓN
COLECTIVA PENDIENTE DE 2009**

En Madrid, a 18 de noviembre de 2009.

REUNIDOS

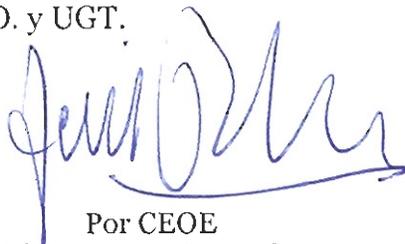
Los representantes de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME), la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) y la Unión General de Trabajadores (UGT), que abajo figuran, en la sede de la Fundación SIMA y en función de las facultades que tienen conferidas.

ACUERDAN

PRIMERO.- Que, examinado el texto del Documento "COMPROMISO DE ACTUACIÓN ENTRE CEOE Y CEPYME Y CC.OO. Y UGT SOBRE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA PENDIENTE DE 2009", las representaciones presentes consideran el contenido del mismo totalmente conforme con lo convenido en las negociaciones llevadas a cabo desde el día 6 de octubre y, en consecuencia, aprueban éste en su integridad.

SEGUNDO.- Que, asimismo, deciden incorporar como Anexo a este Acta el citado Documento, procediendo, en prueba de conformidad, a la firma de cuatro ejemplares del Acta y a visar el Anexo.

TERCERO.- Que, finalmente, estiman oportuno dar a este Compromiso una rápida y amplia difusión, fundamentalmente a las Organizaciones de CEOE y CEPYME y CC.OO. y UGT.



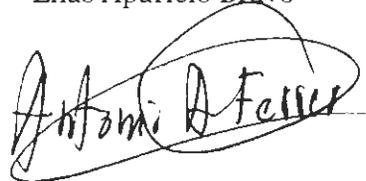
Por CEOE
El Secretario General
José Mª Lacasa Aso



Por CEPYME
El Secretario General
Elías Aparicio Bravo



Por CC.OO.
El Secretario de Acción Sindical
Ramón Górriz Vitalla



Por UGT
El Secretario de Acción Sindical
Antonio A. Ferrer Sais

**COMPROMISO DE ACTUACIÓN ENTRE CEOE Y CEPYME
Y CCOO Y UGT SOBRE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA
PENDIENTE DE 2009**

Madrid, 18 de Noviembre de 2009

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.



CEPYME



Handwritten signature in blue ink, possibly 'A.C.' or similar, written over the UGT logo.

En la primera reunión mantenida, la tarde del día 6 de octubre, entre CEOE, CEPYME, UGT Y CCOO para tratar la situación de los convenios en 2009, se decidió la creación de un Grupo Técnico con el fin de analizar tanto las discrepancias existentes desde principios de año para aplicar la revisión salarial de los convenios colectivos en vigor, como la negociación colectiva pendiente.

Este Grupo Técnico ha celebrado tres reuniones los días 15, 19 y 29 de octubre, con el correspondiente intercambio de documentos y aportaciones de parte. Como base de análisis común se han tenido en consideración los datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración. También se ha contado con información procedente del SIMA.

En la reunión mantenida el día 30 se han puesto en común los resultados de los trabajos, existiendo básicamente una importante coincidencia tanto en los datos sobre los conflictos en torno a las revisiones salariales de convenios vigentes como en torno a la negociación colectiva pendiente de ultimar.

 CEOE y CEPYME y CCOO y UGT coinciden en que la situación de crisis económica con sus consecuencias en la fuerte caída de la actividad de las empresas y en la masiva destrucción del empleo puede estar influyendo en el mayor retraso y enquistamiento de las negociaciones de los convenios.



Valoran que la ausencia de un referente compartido para la negociación colectiva, al no haberse prorrogado el anterior acuerdo interconfederal ni negociado uno nuevo para este año, no ha ayudado a sortear algunos de los principales escollos que están marcando la negociación durante este año.

Así mismo, constatan la existencia de posiciones discordantes en relación con la interpretación de los referentes de inflación incorporados en las cláusulas de revisión salarial de los convenios vigentes, lo que ha llevado, en un número significativo de conflictos, a la judicialización de su interpretación.

En relación con lo expuesto, CEOE y CEPYME y CCOO y UGT consideran que deben diferenciarse los conflictos relativos a los convenios en vigor con la revisión salarial pactada, de los producidos en torno a la negociación de los convenios pendientes de renovación.

A) En este sentido, sobre los primeros, en el caso de estar pendiente de resolución acciones judiciales ante las diferentes instancias existentes en el Orden Social, se insta a las partes, sin menoscabo de su autonomía, a llegar a acuerdos, necesarios con carácter previo al inicio de la próxima negociación para el 2010.

Y en los casos en que los negociadores no hayan decidido acudir a los órganos jurisdiccionales correspondientes, se deberían agotar los procedimientos de mediación y resolución de conflictos, con el objetivo de

llegar a acuerdos, con carácter previo a la próxima negociación interconfederal.

B) Con relación a los convenios en negociación, CEOE y CEPYME y CCOO y UGT, conociendo el difícil contexto económico en el que se desarrolla ésta, consideran necesario activar la búsqueda de acuerdos para la firma de los convenios colectivos como forma de dar perspectivas de estabilidad a las empresas y a los trabajadores afectados por estos convenios, a la vez que se contribuye de forma importante a fomentar la confianza de la sociedad, incidiendo en la recuperación de la inversión, del empleo y del consumo.

En conclusión, CEOE y CEPYME y CCOO y UGT se comprometen a utilizar, en los distintos ámbitos negociales, los medios más adecuados con sus respectivas organizaciones para instar, respetando la autonomía de las partes negociadoras, una rápida resolución de los conflictos abiertos o de las negociaciones colectivas que afecten a los trabajadores durante el 2009.

CEOE y CEPYME y CCOO y UGT se obligan a desarrollar las acciones y actuaciones que les soliciten las partes interesadas de los sectores y empresas para contribuir a la resolución de los conflictos o discrepancias existentes en la negociación colectiva de este año.

Finalmente, las Confederaciones Empresariales y Sindicales CEOE y CEPYME y CCOO y UGT asumen el compromiso de iniciar, antes de que finalice el año, un proceso de concertación de un Acuerdo Interconfederal, para contribuir a restaurar el diálogo en las relaciones laborales y reducir la conflictividad, cuestiones básicas para afrontar la crisis y sus principales consecuencias, en beneficio de la competitividad de las empresas, de los intereses legítimos de los trabajadores y de trasladar confianza a toda la sociedad.

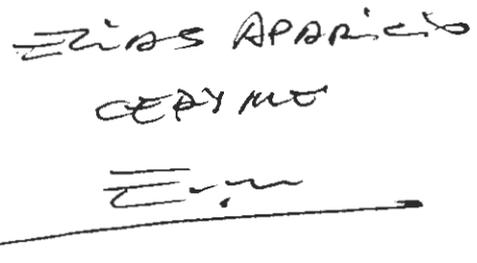




Ramón Gámez
CCOO



Antonio D. Ferrer
UGT



Eusebio Aparicio
CEPYME
Eusebio

